

COMPROMISO DE LA DIRECCIÓN DE LEVITEC CON LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Para la Dirección del LEVITEC, son pilares de su gestión la ética en todos los ámbitos de su actividad, y la máxima consideración hacia las personas como fundamento de su proyecto.

Por ello, la igualdad en el trato y la no discriminación forman parte de LEVITEC, como principios esenciales de su política corporativa.

Como consecuencia, la Dirección declara su compromiso para establecer y desarrollar políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, sin discriminación directa o indirecta por razón de sexo, así como para impulsar medidas tendentes a lograr la plena igualdad en el seno de nuestra organización.

Para ello, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, la Dirección hará aplicación del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en todos y cada uno de los ámbitos en que se desarrolla la actividad de esta empresa: desde la selección a la promoción, pasando por la política salarial, la formación, las condiciones de empleo, la salud laboral, la ordenación del tiempo de trabajo y la conciliación entre la vida familiar y laboral.

También proyectará una imagen corporativa acorde con este principio. Estos compromisos se llevarán a la práctica a través del desarrollo e implantación de un Plan de Igualdad, que agrupe y sistematice todas las medidas adoptadas con este propósito.

Dicho Plan incluirá una sistemática de seguimiento, que garantice la consecución de los expresados objetivos de igualdad; un método de participación activa de los trabajadores y sus representantes; y finalmente, una sistemática de comunicación, para informar de todas las decisiones, planes y medidas que se adopten, y de los avances logrados.

En Zaragoza, a 7 marzo de 2022